

Servicios Cooperativos R.L.

Estados Financieros

Marzo 2020

Departamento de Contabilidad



Contenido

1. Balance de Comprobación.....	3
2. Estado de Resultados.....	5
3. Estado de Flujos de efectivo.....	6
4. Estado de cambios en el Patrimonio.....	7
1. Resumen de operaciones y políticas contables significativas.....	8
2. Base de Preparación de los estados financieros y principales políticas contables.....	9
3. Notas sobre Composición de los Rubros de los Estados Financieros.....	23
i. Disponibilidades.....	23
ii. Inversiones en instrumentos financieros.....	23
iii. Cartera de créditos:.....	24
iv. Cuentas y comisiones por cobrar:.....	27
v. Bienes realizables.....	27
vi. Inmuebles, mobiliario y equipo en uso, neto:.....	28
vii. Otros Activos:.....	29
viii. Obligaciones con el público:.....	29
x. Otras cuentas por pagar y provisiones:.....	30
xi. Otros Pasivos.....	30
xii. Capital social:.....	30
xiii. Ajustes al patrimonio:.....	30
xiv. Reservas:.....	31
xv. Cuentas de Orden:.....	31
xvi. Ingresos Financieros:.....	31
xvii. Gastos Financieros:.....	32
xviii. Gastos de Administración:.....	32
xix. Estado de flujos de efectivo.....	32
xx. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones.....	33
xxi. Posición monetaria en moneda extranjera:.....	33
xxii. Riesgo de liquidez y de mercado:.....	33
5. Artículo 3. Notas explicativas a los Estados Financieros.....	38

SERVICOOP, R.L.
ESTADO DE SITUACION FINANCIERA
Al 31 de Marzo del 2020
(En colones costarricenses sin céntimos)

	Notas	MAR.2020
ACTIVOS		
Disponibilidades	3,i	₡337,172,318
Efectivo		28,380,588
Entidades financieras del país		308,791,730
Inversiones en instrumentos financieros	3,ii	681,324,364
Mantenidas para negociar		27,527,546
Disponibles para la venta		628,954,021
Productos por cobrar		24,842,797
Cartera de Créditos	3,iii	4,184,710,222
Créditos Vigentes		3,724,523,169
Créditos Vencidos		762,924,253
Créditos en cobro judicial		31,934,879
Costos Asociados a Créditos		39,961,004
Comisiones Diferidas Cartera de Crédito		(40,263,680)
Productos por cobrar (Estimación por deterioro)		52,029,996 (386,399,399)
Cuentas y comisiones por cobrar	3,iv	100,000
Otras cuentas por cobrar	3,iv	-
Cuentas por cobrar por operaciones con partes relacionadas		100,000
Estimación por incobrabilidad de cuentas y productos por cobrar		-
Bienes realizables	3,v	-
Bienes y valores adquiridos en recuperación de créditos		40,313,000
Otros bienes realizables		2,290,000
(Estimación por deterioro y por disposición legal)		(42,603,000)
Participaciones en el capital de otras empresas, Neto		6,067,700
Inmuebles, mobiliario y equipo, Neto	3,vi	1,136,009,883
Otros Activos	3,vii	63,032,749
Gastos pagados por anticipado		2,470,556
Cargos diferidos		-
Bienes Diversos		10,383,553
Operaciones pendientes de imputación		6,658,607
Activos Intangibles		42,416,335
Otros activos		1,103,698
Total de Activos		₡6,408,417,236

Eddy Alfaro Bolaños
Gerente a.i.

Karla Porras Badilla
Contadora General

Victor Herrera Castro
Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

SERVICOOP, R.L.
BALANCE GENERAL
Al 31 de Marzo del 2020
(En colones costarricenses sin céntimos)

MAR.2020

PASIVOS Y PATRIMONIO

Pasivos

Obligaciones con el Público	3,viii	<u>-</u>
Obligaciones financieras	3,ix	<u>2,967,777,663</u>
A plazo		2,967,777,663
Cuentas por pagar y Provisiones	3,x	<u>540,849,848</u>
Otras cuentas por pagar diversas		428,659,495
Provisiones		112,190,353
Otros pasivos	3,xi	<u>131,096,878</u>
Ingresos diferidos		-
Otros pasivos		131,096,878
Total de Pasivos		<u>€3,639,724,389</u>

Patrimonio

Capital Social	3,xii	<u>1,584,694,190</u>
Capital pagado		1,584,694,190
Ajustes al patrimonio-Otros Resultados Integrales	3,xiii	<u>851,598,233</u>
Superávit por revaluación inmuebles, mobiliario y equipo		821,807,398
Ganancias no realizadas valuación- Reserva liquidez		61,404,440
Pérdidas no realizadas valuación- Reserva liquidez		(31,613,605)
Reservas	3,xiv	<u>283,080,818</u>
Resultados Acumulados de ejercicios anteriores		<u>30,858,352</u>
Resultado del periodo		<u>18,461,254</u>
Total Patrimonio		<u>2,768,692,847</u>
Total del Pasivo y Patrimonio		<u>€6,408,417,236</u>

Cuentas de orden para los Fideicomisos		<u>€113,317,593</u>
Otras cuentas de Orden Deudoras	3,xv	<u>€617,891,982</u>

Eddy Alfaro Bolaños
Gerente a.i.

Karla Porras Badilla
Contadora General

Victor Herrera Castro
Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

SERVICOOP, R.L.
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL
Periodo Terminado al 31 de Marzo del 2020
(En colones costarricenses sin céntimos)

	NOTAS	MAR.2020
Ingresos Financieros		
Por disponibilidades		€3,902,043
Por inversiones en instrumentos financieros		60,764,640
Por Cartera de Créditos		212,546,053
Ganancia por Diferencias de Cambio y UD		899,491
Por Otros ingresos financieros		4,960,534
Total de ingresos financieros	3,xvi	<u>283,072,761</u>
Gastos financieros		
Por obligaciones con el público		42,049,965
Por obligaciones con Entidades Financieras		59,279,263
Por pérdidas por diferencias de cambio y UD		-
Por otros gastos financieros		8,128,215
Total de Gastos Financieros	3,xvii	<u>109,457,443</u>
Por estimación de deterioro de activos		50,446,045
Por recuperación de activos y disminución de estimaciones y provisiones		8,390,509
RESULTADO FINANCIERO		<u>131,559,782</u>
Otros ingresos de Operación		
Por comisiones por servicios		30,370,639
Por venta de bienes realizables		-
Por otros ingresos operativos		20,433,422
Total otros ingresos de operación		<u>50,804,061</u>
Otros gastos de operación		
Por comisiones por servicios		799,607
Por bienes realizables		-
Por provisiones		2,057,076
Por otros gastos operativos		8,968,681
Total Otros Gastos de Operación		<u>11,825,364</u>
RESULTADO OPERACIONAL BRUTO		<u>170,538,479</u>
Gastos Administrativos		
Por Gastos de Personal		80,178,329
Por otros Gastos de Administración		71,392,419
Total Gastos Administrativos	3,xviii	<u>151,570,748</u>
RESULT. OPERACIONAL NETO ANTES DE IMPUESTOS Y PARTICIPACIONES SOBRE LA UTILIDAD		<u>18,967,731</u>
Participaciones sobre la utilidad		506,477
RESULTADO DEL PERÍODO		<u>€18,461,254</u>
OTROS RESULTADOS INTEGRALES NETOS		
Ajuste en valoración de inmuebles		(€2,443,217)
Ajuste en valoración de inversiones en valores		(€31,613,605)
Otros resultados integrales periodo -neto		<u>(€34,056,822)</u>
RESULTADOS INTEGRALES TOTALES DEL PERIODO		<u>(€15,595,568)</u>

Eddy Alfaro Bolaños
Gerente a.i

Karla Porras Badilla
Contadora General

Victor Herrera Castro
Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

SERVICOOP, R.L.
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
Periodo Terminado al 31 de Marzo del 2020
(En colones costarricenses sin céntimos)

MAR.2020

Flujo de efectivo de las actividades de operación	
Resultado del periodo	€18,461,254
Partidas aplicadas a resultados que no requieren uso de fondos:	
Participación sobre resultado e impuestos	506,477
Ganancia o pérdida neta por diferencial cambiario	899,491
Ajuste al Patrimonio	
Pérdida por deterioro en activos	49,854,557
Disminución provisiones patronales	-
Estimaciones por cartera de crédito y créditos contingentes	(30,541,728)
Ingresos Financieros	40,516,336
Gastos Financieros	(20,924,869)
Depreciaciones y amortizaciones	(16,400,185)
	<u>42,371,333</u>
Variación en los activos (aumento), o disminución	
Valores Negociables	(543,828,930)
Créditos y avances de efectivo	(470,642,674)
Cuentas y comisiones por cobrar	(438,069)
Productos por cobrar	(3,029,821)
Otros activos	(58,504,525)
Variación en los pasivos aumento, o (disminución)	
Obligaciones con el público a la vista y a plazo	(4,004,053,314)
Otras cuentas por pagar y provisiones	28,506,064
Productos por pagar	-
Otros pasivos	(189,234,082)
Ajuste por variación de inversiones	-
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>(5,241,225,351)</u>
Flujos netos de efectivo usados en actividades de inversión	
Aumento en Inversiones y valores (excepto mantenidos para negociar)	
Disminución en instrumentos financieros (excepto mantenidos para negociar)	(858,207,061)
Adquisición de inmuebles, mobiliario y equipo	476,052,475
Participaciones en efectivo en el capital de otras empresas	44,000
Flujos netos de efectivo usados en las actividades de inversión	<u>(382,110,586)</u>
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento	
Otras obligaciones financieras	2,769,460,517
Pago de excedentes	(30,858,352)
Disminución / Aumento de capital social	(17,952,596)
Disminución Reservas patrimoniales	(70,000)
Flujos netos de efectivo usados en actividades de financiamiento	<u>2,720,579,569</u>
Variación neta del efectivo y equivalentes	(2,860,385,035)
Efectivo y equivalentes al inicio del año	3,384,755,243
Efectivo y equivalentes al final del año	3, xix <u><u>€524,370,208</u></u>

Eddy Alfaro Bolaños
Gerente a.i.

Karla Porras Badilla
Contadora General

Victor Herrera Castro
Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

SERVICOOP R.L.

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto
Por el período terminado al 31 de Marzo del 2020

(En colones costarricenses sin céntimos)

	Capital Social	Aportes patrimoniales no capitalizados	Reservas	Resultados acumulados Períodos anteriores	Resultados acumulados Del Período	Total
Saldo al 01 de Enero de 2020	€1,566,741,595	€885,655,055	€283,150,818	€0	€30,858,352	€2,766,405,819
Excedentes del período					18,461,254	18,461,254
Distribución de excedentes del periodo anterior				30,858,352		30,858,352
Aumento de Reservas						
Aplicación de Reservas						
Reserva de Educación						-
Reserva de Bienestar Social			(70,000)			(70,000)
Reserva de Asamblea						-
Reserva para Tecnología de Información						-
Capital Social						
Retiros de Capital social	(39,681,116)					(39,681,116)
Aportes de capital social	57,633,712					57,633,712
Ajustes al Patrimonio						
Superavit por reevaluación de inmuebles		(2,443,217)				(2,443,217)
Ajuste por valuación de las inversiones disponibles		(31,613,605)				(31,613,605)
Saldo al 31 de Marzo de 2020	€1,584,694,190	€851,598,233	€283,080,819	€30,858,352	€18,461,254	€2,768,692,847

Eddy Alfaro Bolaño
Gerente a.i.

Karla Porras Badilla
Contadora General

Victor Herrera Castro
Comité de Vigilancia

Las notas adjuntas son parte integrante de los estados financieros

SERVICIOS COOPERATIVOS, R.L.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE MARZO DE 2020
(En Colones Costarricenses sin Céntimos)

1. Resumen de operaciones y políticas contables significativas.

i. Domicilio y forma legal.

La “Cooperativa de Ahorro y Crédito, Servicios Cooperativos, R.L., (SERVICOOP, R.L.)”, es una entidad Cooperativa que se constituye el 25 de Junio de 1959, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Asociaciones Cooperativas N° 4179 del 22 de Agosto de 1968 y sus reformas y en los Artículos N° 318 del Código de Trabajo y 74 de la Ley Orgánica del Ministerio de Trabajo y Bienestar Social. SERVICOOP, R.L. es una organización Cooperativa de ahorro y crédito de responsabilidad limitada, de capital variable e ilimitado y de duración indefinida, que se encuentra bajo la supervisión de la Superintendencia General de Entidades Financieras. (SUGEF).

ii. País de Constitución

La cooperativa se constituyó y realiza operaciones en la República de Costa Rica, América Central. Su sede central se localiza en el costado oeste de Plaza González Víquez, provincia de San José.

iii. Naturaleza de las operaciones y sus actividades principales.

SERVICOOP, R.L, realiza actividades de ahorro y crédito, dirigidas a proporcionar los mejores servicios y el mayor beneficio para los Asociados de la Cooperativa, procurando el mejorar el bienestar económico y social de sus miembros. La Cooperativa efectúa operaciones financieras de ahorro, captación, crédito y otros servicios financieros.

iv. Nombre de la empresa controladora.

La cooperativa es una unidad económica independiente, y no pertenece a ningún conglomerado o grupo financiero.

v. Número de sucursales y agencias.

Al 31 de marzo del 2020, la cooperativa cuenta con cinco sucursales.

vi. Número de cajeros automáticos bajo su control.

La cooperativa no tiene cajeros automáticos bajo su control.

vii. Dirección del sitio Web.

La dirección electrónica o sitio Web de la cooperativa www.servicoop.fi.cr.

iii. Número de trabajadores al final del período.

El número de trabajadores de la cooperativa al final del mes de marzo del 2020 es de 26 funcionarios.

2. Base de Preparación de los estados financieros y principales políticas contables.

i. Disposiciones generales.

Las políticas contables significativas observadas por SERVICOOOP, R.L., durante el período que al 31 de marzo del 2020, están de conformidad la **Normativa Contable Aplicable a los Entes Supervisados por SUGEF, SUGEVAL SUPEN, y a los Emisores No Financieros** y demás Normas Nacionales contenidas en el Manual de Cuentas para el Sistema Financiero, la legislación aplicable, la reglamentación emitida por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (CONASSIF) y otras disposiciones emitidas por la Superintendencia General de Entidades Financieras (SUGEF).

Según la Norma 34-02, **NORMATIVA CONTABLE APLICABLE A LOS ENTES SUPERVISADOS POR SUGEF, SUGEVAL, SUPEN, SUGESE Y A LOS EMISORES NO FINANCIEROS**, las NIIF (Normas Internacionales de Información Financiera) y sus interpretaciones emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Información Financiera (en adelante IASB) son de aplicación para los entes supervisados, de conformidad con los textos vigentes al primero de enero del 2008, con excepción de los tratamientos especiales indicados en el capítulo II de esta Normativa. Las normas se aplican a partir de la fecha efectiva de vigencia, por lo que no se permite su adopción anticipada.

La emisión de nuevas NIIF o interpretaciones emitidas por el IASB, así como cualquier modificación a las NIIF adoptadas que aplicarán los entes supervisados, requerirá de la autorización previa del Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero (en adelante CONASSIF).

En el caso de existir situaciones no previstas en las normas contables indicadas en el capítulo II de esta Normativa 34-02, aplicarán supletoriamente en orden descendente las siguientes:

- a) Las NIIF adoptadas por el Colegio de Contadores Públicos de Costa Rica.
- b) Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados aprobados por el Instituto Americano de Contadores Públicos Autorizados de los Estados Unidos de América (AICPA por sus siglas en inglés), mientras no contravengan el marco conceptual de las NIIF ni normativa vigente.

La aplicación de normas supletorias debe ser informada a la Superintendencia respectiva en forma inmediata al inicio de su aplicación.

Principales diferencias entre la base contable utilizada con las normas internacionales de información financiera y las normas del CONASSIF.

Algunas Normas contempladas por la Superintendencia General de Entidades Financieras, no se encuentran en concordancia con Normas Internacionales de Información Financiera, dichas diferencias no pueden ser cuantificadas por parte de la entidad supervisada. Las diferencias más importantes en relación con las Normas Internacionales de Información Financiera se detallan a continuación:

ii. Interpretación IFRIC 2

La SUGEF requiere que las aportaciones de asociados se registren en el patrimonio. La interpretación IFRIC 2 ha establecido que de acuerdo con la NIIF 32 y la NIIF 39 las aportaciones de los asociados en cooperativas y mutuales cumplen en algunos casos con la definición de pasivo y no deberían ser consideradas como parte del patrimonio.

iii. Estimaciones, provisiones y reservas

Algunas estimaciones, provisiones y reservas se establecen con base en la legislación pertinente o requerimientos de las entidades reguladoras, con valores que no conforman necesariamente la realidad económica de los hechos que fundamentan la aplicación de las normas. Tales estimaciones y provisiones incluyen principalmente las siguientes:

a) Estimación por deterioro del valor de cuentas y productos por cobrar.

Independientemente de la probabilidad de cobro, si una partida no se recupera en un lapso de 180 días desde la fecha de su exigibilidad se debe contabilizar una estimación de 100% del valor registrado, tratamiento que difiere de las NIC.

b) Estimación por deterioro e incobrabilidad para cartera de crédito.

La evaluación de cobrabilidad de créditos se limita a parámetros y porcentajes de estimación que a veces no contemplan otros aspectos que son válidos en la determinación de las expectativas de cobrabilidad y realización de esos activos.

c) Estimación por deterioro de bienes realizables

Los bienes realizables no vendidos en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de su adquisición deben estimarse por su valor contable independientemente de su valor de mercado, mientras que las normas requieren que este tipo de activos se valúe al menor entre su valor en libros y el avalúo.

iv. Norma Internacional de Contabilidad No.1: Presentación de estados financieros

El CONASSIF ha establecido la adopción en forma parcial de las NIIF. Esta situación se aparta del espíritu de la NIC 1 que requiere que se cumplan todas las normas y sus interpretaciones si se adoptan las NIIF.

La NIC 1 revisada prohíbe revelar información sobre partidas extraordinarias en los estados financieros. El plan de cuentas para entidades fiscalizadas por SUGEF requiere la revelación de partidas extraordinarias en el estado de resultados.

La normativa contable establecida por la SUGEF no permite presentar en forma neta algunas de las transacciones, como por ejemplo los saldos relacionados con la cámara de compensación, ganancias o pérdidas por venta de instrumentos financieros y el impuesto sobre la renta y otros, los cuales, por su naturaleza la NIIF requieren se presenten netos con el objetivo de no sobrevalorar los activos y pasivos o resultados.

Los intereses por cobrar y por pagar se presentan como parte de la cuenta principal tanto de activos como de pasivo y no como otros activos o pasivos.

v. Norma Internacional de Contabilidad No. 7: Estado de flujos de efectivo

El CONASSIF requiere la aplicación del método indirecto para la elaboración del estado de flujos de efectivo, sin la opción de poder elegir el método directo, el cual también es permitido por las NIIF.

vi. Norma Internacional de Contabilidad No. 16: Propiedades, Planta y Equipo

i. Activos Propios

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de la misma, y se esperan utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan al gasto directamente según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula y se registra mensualmente y las tasas utilizadas se aplican siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria, excepto si un perito hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada según los porcentajes aplicados a efectos tributarios. La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo, según su vida útil estimada (10 años para mobiliario y equipo y 3 y 5 años para equipo de cómputo), y es computada por el método de línea recta.

ii. Revaluación de Activos

El CONASSIF permite la revaluación de activos mediante el índice de Precios al Productor Industrial (IPPI) y que al menos cada cinco años se realice un peritaje por un profesional independiente. La Norma requiere que la revaluación de activos se efectúe mediante la tasación por avalúo de los bienes.

iii. Activos Intangibles

Los activos intangibles adquiridos por la cooperativa se registran al costo menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro. Los gastos sobre activos generados internamente se reconocen como gastos conforme incurren.

Los desembolsos posteriores solo se contabilizan cuando incrementan los beneficios económicos futuros, si no, se reconocen en el estado de resultados directamente.

La amortización se carga al gasto directamente, utilizando el método de línea recta, sobre la vida útil estimada de los activos relacionados. En la cooperativa, el único activo intangible es el software que se utiliza para las operaciones diarias, el cual se amortiza a 3 años.

vii. Norma Internacional de Contabilidad No. 17: Arrendamiento

La NIC 17 ha eliminado la opción de reconocer directamente como gastos los costos directos iniciales del arrendamiento (para el arrendante), y requiere que estos costos se incluyan como parte del activo arrendado y se amorticen por el plazo del arrendamiento.

viii. Norma Internacional de Contabilidad No. 18: Ingresos Ordinarios

La NIC 18 requiere el diferimiento de las comisiones y los gastos generados por las entidades financieras para el otorgamiento de los créditos en el plazo del crédito. Este diferimiento se debe registrar por medio del método del interés efectivo. La SUGEF ha permitido diferir el exceso del neto entre el ingreso por comisiones con el gasto producido para generar esas comisiones.

Los ingresos por comisiones e intereses de operaciones de préstamos y descuentos vencidos, de los entes supervisados por SUGEF, a más de ciento ochenta días, devengados y no percibidos, se suspenderá su registro contable hasta cuando sean cobrados.

ix. Norma Internacional de Contabilidad No.21: Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera.

Los entes supervisados deben presentar sus Estados Financieros en colones costarricenses, asimismo, para todos los efectos, la moneda funcional de todos los entes supervisados es el colón costarricense.

Los entes supervisados deberán utilizar el tipo de cambio de compra de referencia del Banco Central de Costa Rica para el registro contable de la conversión de moneda extranjera a la moneda funcional, excepto los fondos de pensiones especiales o básicos gestionados por instituciones del sector público no bancario, a las cuales les aplique el artículo 89 de la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica.

Al cierre de cada mes se utilizará el tipo de cambio compra de referencia, calculado por el Banco Central de Costa Rica vigente al último día de cada mes para el reconocimiento del ajuste por el diferencial cambio en las partidas monetarias en moneda extranjera.

x. Norma Internacional de Contabilidad No.23: Costos por Intereses.

El CONASSIF no permite la capitalización de los costos por intereses que sean directamente imputables a la adquisición, construcción o producción de algunos activos que cumplan determinadas condiciones, como así lo establecen las NIIF. La NIC 23 ha sido variada para eliminar el tratamiento por punto de referencia, que era incluir como gastos del periodo los costos de financiamiento como tratamiento alternativo, aunque se hubiesen podido capitalizar.

xi. Norma Internacional de Contabilidad No. 34. Información financiera intermedia.

Los estados financieros intermedios deben cumplir con las exigencias establecidas en la NIC 1. Presentación de Estados Financieros, para estados financieros completos, excepto en las notas a éstos, las que deben presentarse bajo el enfoque de notas explicativas seleccionadas; y en el caso de SUGEF, debe ser conforme lo disponga la reglamentación sobre la presentación y revelación de estados financieros.

xii. Norma Internacional de Contabilidad No 37: Provisiones, activos y pasivos contingentes

Los entes supervisados por la SUGEF deben registrar una estimación por el deterioro de los créditos contingentes concedidos, según el acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la calificación de deudores” y sus lineamientos generales.

xiii. Norma Internacional de Contabilidad No.39: Instrumentos Financieros Reconocimiento y Medición

Las compras y las ventas de valores convencionales deben registrarse utilizando el método de la fecha de liquidación.

De acuerdo con el tipo de entidad, los activos financieros deben ser clasificados como se indica a continuación:

a) Carteras Mancomunadas.

Las inversiones que conforman las carteras mancomunadas de los fondos de inversión, fondos de pensión y capitalización, fideicomisos similares, y OPAB deben clasificarse como disponibles para la venta.

b) Inversiones propias de los entes supervisados.

Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta.

Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Los supervisados por SUGIVAL y SUGEF pueden clasificar otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Las entidades supervisadas, en la medición de la eficacia de las operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados, deberán valorar la eficacia de la cobertura en forma retrospectiva, mediante el método de compensación (“Dollar offset”).

Independientemente de los incisos a) o b) en la cual se clasifiquen los valores, la amortización de primas y descuentos debe realizarse por el método de interés efectivo.

xiv. Norma Internacional de Contabilidad No. 40: Inversiones en propiedades para alquiler o plusvalía.

Las propiedades de inversión son valuadas al valor razonable, excepto en los casos que no exista clara evidencia que pueda determinarlo. En dichos casos, debe valorar la propiedad de inversión usando el tratamiento por punto de referencia previsto en la NIC 16, Propiedades, Planta y Equipo. El valor residual de la propiedad de inversión debe asumirse que es cero.

xv. Unidad monetaria y regulación cambiaria

Los registros de contabilidad y los estados financieros se expresan en colones costarricenses que es la moneda de curso legal en Costa Rica. Los activos y pasivos se expresan al tipo de cambio de referencia del último día hábil de cada mes, las diferencias cambiarias resultantes de dicha valuación y de las transacciones en moneda extranjera han sido cargadas a los resultados del período. Al 31 de marzo del 2020, el tipo de cambio de referencia en el mercado cambiario es el siguiente:

		<u>Valuación</u>
	Por U.S. \$ 1,00	<u>2020</u>
Compra	¢	579.50
Venta	¢	587.37

El tipo de cambio de referencia para la compra y venta es fijado por el Banco Central de Costa Rica.

xvi. Inversiones en instrumentos financieros

Las inversiones se clasifican de acuerdo con la intención de tenencia, conforme las políticas de la entidad y conforme las normas de regulación en: a) negociables, b) disponibles para la venta y c) Mantenedas al Vencimiento. Dichas inversiones se registran y valúan según las siguientes normas:

Activo	Método
Negociables	Son aquellas inversiones que tienen un patrón de comportamiento consistente, en cuanto a negociar con ellas y generar ganancias, aprovechándose de las fluctuaciones en el precio o el margen de intermediación. Se registran al costo y se valúan al valor de realización o mercado. El ajuste por valuación en el precio de mercado se carga o acredita al estado de resultados del intermediario financiero.
Disponibles para la Venta	Son aquellas inversiones en valores cotizados en una bolsa de valores y que son mantenidos intencionalmente por la entidad financiera para obtener una adecuada rentabilidad por sus excedentes temporales de liquidez, y que no se mantengan para negociación o se vayan a conservar hasta el vencimiento. Se registran al costo de negociación, y se valúan al valor de realización. El ajuste entre el valor contable y el valor de realización se carga o acredita contra una cuenta de patrimonial.
Mantenedas al Vencimiento	La categoría de valores mantenidos hasta el vencimiento se limita exclusivamente a valores de deuda. Se registran al costo y se valúan a su costo amortizado, solo si la entidad tiene la intención de

	mantenerlos hasta su vencimiento y se cuenta, además, con la capacidad financiera para hacerlo. Según la Normativa emitida por la Superintendencia General de Entidades Financieras, no se permite a las entidades supervisadas clasificar los instrumentos financieros como mantenidos al vencimiento.
--	---

Las inversiones en instrumentos financieros de los entes supervisados deben ser clasificadas en la categoría de disponibles para la venta. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión abiertos se deben clasificar como activos financieros negociables. Las inversiones propias en participaciones de fondos de inversión cerrados se deben clasificar como disponibles para la venta.

Las entidades supervisadas por SUGEVAL y SUGEF pueden clasificar instrumentos financieros como otras inversiones en instrumentos financieros mantenidos para negociar, siempre que exista una manifestación expresa de su intención para negociarlos en un plazo que no supere los noventa días contados a partir de la fecha de adquisición.

Independientemente de que los fondos se clasifiquen en disponibles para la venta o al vencimiento, la amortización de primas y descuentos debe realizarse por el método de interés efectivo. Las inversiones en valores y depósitos a plazo que no están inscritos en una bolsa de valores autorizada y que no están calificados por una agencia calificadora deben registrarse en la Clase “Activo”, Grupo “Código 131”, Nombre “Cartera de Créditos”.

La cooperativa tiene la política de registrar con base en el principio de realización los intereses acumulados por cobrar inversiones en instrumentos financieros, y otros menores según lo establece el manual de cuentas para entidades financieras.

iv. Cartera de créditos

La cartera de crédito se presenta a su valor principal pendiente de cobro. Los intereses sobre los préstamos se calculan con base en el valor principal pendiente de cobro y las tasas de interés pactadas, y se contabilizan como ingresos bajo el método contable de acumulación.

v. Estimación por deterioro de Cartera de Crédito

La SUGEF define crédito como toda operación, bajo cualquiera modalidad de instrumentación o documentación, excepto inversiones en valores, mediante la cual se asume un riesgo de crédito ya sea que se provee o se obliga a proveer fondos o facilidades crediticias, se adquiere derechos de cobro o se garantiza frente a terceros el cumplimiento de obligaciones como por ejemplo: préstamos, garantías otorgadas, cartas de crédito, líneas de crédito de utilización automática y créditos pendientes de desembolsar.

Al 31 de marzo de 2020, la cartera de créditos se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas por la SUGEF en el acuerdo SUGEF 1-05, “Reglamento para la calificación de Deudores” aprobado por el CONASSIF, el 24 de noviembre de 2005, publicado en el diario oficial “La Gaceta” número 238, del viernes 9 de diciembre de 2005 que rige a partir del 9 de octubre de 2006. Tales disposiciones se resumen como sigue:

Las operaciones de crédito otorgadas a personas físicas o jurídicas cuyo saldo total adeudado es de ¢65.000.000 (Grupo 1 según Acuerdo SUGEF 1-05), son clasificadas según el riesgo crediticio. Esta clasificación considera lo siguiente:

- La capacidad de pago, que incluye el análisis de flujos de caja proyectados, análisis de la situación financiera, considera la experiencia en el giro del negocio, la calidad de la administración, análisis de estrés de las variables críticas, análisis de la capacidad de pago de las personas físicas, intermediarios financieros supervisados e instituciones públicas.
- El comportamiento de pago histórico, el cual es determinado por la conducta de pago del deudor durante los últimos 48 meses, considerando la atención de sus operaciones crediticias directas tanto vigentes como extintas en todo el Sistema Financiero Nacional. La SUGEF es responsable de calcular el nivel del comportamiento de pago histórico para los deudores reportados por las entidades en el mes anterior.
- Morosidad del deudor con el Banco.

El deudor clasificado en el Grupo 1 o en el Grupo 2 debe ser calificado por la entidad de acuerdo con los parámetros anteriores, todo según el siguiente cuadro:

Categoría de riesgo	Morosidad	Comportamiento de pago histórico	Capacidad de pago
A1	igual o menor a 30 días	Nivel 1	Nivel 1
A2	igual o menor a 30 días	Nivel 2	Nivel 1
B1	igual o menor a 60 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2
B2	igual o menor a 60 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2
C1	igual o menor a 90 días	Nivel 1	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
C2	igual o menor a 90 días	Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3
D	igual o menor a 120 días	Nivel 1 o Nivel 2	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4

El deudor puede ser calificado por la entidad en la categoría de menor riesgo para la cual éste cumpla con las condiciones de todos los parámetros de evaluación o en cualquier otra categoría de riesgo.

Para todos los efectos, el deudor que no mantenga una autorización vigente para que se consulte su información crediticia en el Centro de Información Crediticia (CIC) de la SUGEF, no puede ser calificado en las categorías de riesgo de la A1 hasta la B2.

La citada autorización aplica únicamente para los deudores que a partir de la entrada en vigencia de este Reglamento constituyan una operación crediticia nueva en el sistema financiero, renueven o modifiquen una línea de crédito existente o, en el caso de tarjetas de crédito, cuando se dé el cambio físico de la tarjeta, pero en este último caso, debe aplicarse a más tardar 4 años después de la entrada en vigencia de este Reglamento.

La cooperativa debe calificar en categoría de riesgo E al deudor del Grupo 1 o del Grupo 2 que no cumple con las condiciones para poder ser calificado en alguna de las categorías de riesgo

definidas en el Artículo 10, haya sido declarado la quiebra o ya se esté tramitando un procedimiento de concurso de acreedores.

- *Estimación Genérica*

La cooperativa debe mantener registrado al cierre de cada mes, un monto de estimación genérica que como mínimo será igual al 0.5% del saldo total adeudado, correspondiente a la cartera de créditos clasificada en las categorías de riesgo A1 y A2, sin reducir el efecto de los mitigadores de las operaciones crediticias y aplicando al saldo de principal de los créditos contingentes relativo a los equivalentes de efectivo.

Adicionalmente, en el caso de la cartera de créditos de deudores personas físicas cuyo indicador de cobertura del servicio de las deudas se encuentre por encima del indicador prudencial, deberá aplicarse una estimación genérica adicional de 1%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo. Cuando se trate de personas físicas que tengan un crédito hipotecario u otro (excepto créditos de consumo) o se encuentren gestionando uno nuevo en la entidad, tendrán un indicador prudencial de 35% y para los créditos de consumo de personas físicas, sin garantía hipotecaria, tendrán un indicador prudencial del 31%.

La entidad debe mantener actualizado, semestralmente, este indicador. La SUGEF verificará su cumplimiento en sus labores normales de supervisión.

Finalmente, en el caso de los créditos denominados en moneda extranjera colocados en deudores no generadores de divisas; deberá aplicarse además una estimación genérica adicional de 1.5%, sobre la base de cálculo indicada en este artículo.

- *Estimación Específica*

La cooperativa debe calcular sobre la parte cubierta y descubierta de cada operación crediticia. La estimación sobre la parte descubierta es igual al saldo total adeudado de cada operación crediticia menos el valor ajustado ponderado de la correspondiente garantía, multiplicado el monto resultante por el porcentaje de estimación que corresponda a la categoría de riesgo del deudor o del codeudor con la categoría de menor riesgo. Si el resultado del cálculo anterior es un monto negativo o igual a cero, la estimación es igual a cero. En caso de que el saldo total adeudado incluya un saldo de principal contingente, debe considerarse el equivalente de crédito.

La estimación sobre la parte cubierta de cada operación crediticia es igual al importe correspondiente a la parte cubierta de la operación, multiplicado por el porcentaje de estimación que corresponde, según los siguientes parámetros:

Categoría de riesgo	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia
A1	0%	0%
A2	0%	0%
B1	5%	0.5%
B2	10%	0.5%
C1	25%	0.5%
C2	50%	0.5%
D	75%	0.5%
E	100%	0.5%

Como excepción para la categoría de riesgo E, la entidad con operaciones crediticias con un deudor cuyo nivel de Comportamiento de Pago Histórico está en Nivel 3, debe calcular el monto mínimo de la estimación para dichos deudores de acuerdo con el siguiente cuadro:

Morosidad en la entidad	Porcentaje de estimación específica sobre la parte descubierta de la operación crediticia	Porcentaje de estimación específica sobre la parte cubierta de la operación crediticia	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 1)	Capacidad de Pago (Deudores del Grupo 2)
Igual o menor a 30 días	20%	0.5%	Nivel 1	Nivel 1
Igual o menor a 60 días	50%	0.5%	Nivel 2	Nivel 2
Más de 60 días	100%	0.5%	Nivel 1 o Nivel 2 o Nivel 3 o Nivel 4	Nivel 1 o Nivel 2

La suma de las estimaciones específicas para cada operación crediticia constituye la estimación específica mínima.

La cooperativa tiene la política de registrar con base al principio de realización los intereses acumulados por cobrar sobre cartera de créditos, y otros menores según lo establece el manual de cuentas para entidades financieras. Los intereses sobre préstamos se acumulan con un máximo de hasta 180 días de morosidad según lo establece la ley 7391 de regulación de la actividad de intermediación de las cooperativas de ahorro y crédito. Los intereses sobre créditos con más de ciento ochenta días de atraso se registran en cuentas de orden y se registran como ingreso en los estados financieros, en el momento en que se recuperan.

- *Estimación Contracíclica*

Al 31 de marzo de 2020, la estimación contracíclica se valúa de conformidad con las disposiciones establecidas en el Acuerdo Sugef 19-16, “Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contra cíclicas” aprobado por el Consejo Nacional de Supervisión del Sistema Financiero, mediante artículo 6 del acta de la sesión 1258-2016, celebrada el 7 de junio del 2016 y publicado en el Diario Oficial La Gaceta No.117, Alcance No.100, del 17 de junio de 2016. Tales disposiciones se resumen como sigue:

Una estimación contracíclica según el Acuerdo SUGEF 19-16 es una estimación de tipo genérico que se aplica sobre aquella cartera crediticia que no presenta indicios de deterioro actuales,

determinada por el nivel esperado de estimaciones en períodos de recesión económica y cuyo propósito consiste en mitigar los efectos del ciclo económico sobre los resultados financieros derivados de la estimación por impago de cartera de crédito. El objetivo de esta estimación es disminuir el efecto procíclico de las estimaciones específicas sobre el sistema financiero y sus consecuencias sobre el sector real de la economía.

Esta estimación podrá ser desactivada para la totalidad del sistema financiero o para una entidad de forma individual, esto cuando sea necesario para salvaguardar la estabilidad del sistema financiero, previa resolución debidamente fundamentada, en tal caso, las entidades requeridas, deben registrar la eliminación de la totalidad de las estimaciones contracíclicas constituidas y no realizar nuevas estimaciones contracíclicas hasta que el Superintendente indique la reactivación del requerimiento.

En el transitorio II del Acuerdo Sugef 19-16, se indica que cada entidad debe registrar de forma mensual a partir del mes de julio de 2016, el gasto por componente contracíclico equivalente a un mínimo del 7% del resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas de Ingresos menos Gastos más los Impuestos y participaciones sobre la utilidad de cada mes. Una vez alcanzado el nivel la entidad continuará registrando la estimación contracíclica según lo estipulado en este Reglamento.”

En resolución SGF-0077-2019, se indica que el porcentaje de acumulación establecido en el Transitorio II del Acuerdo Sugef 19-16, que se aplica sobre el resultado positivo de la diferencia entre el saldo de las cuentas 500 “Ingresos” menos 400 “Gastos” más 450 “Impuestos y participaciones sobre la utilidad de cada mes, el cual se destina para la conformación de la estimación contra cíclica. La disminución del porcentaje será de 5% a 2.5%. Esto aplica para aquellas entidades que no han alcanzado la meta de estimación contra cíclica al 31 de diciembre del 2018.

En resolución SGF-0971-2020 se dispone: Establecer en 0,00% el valor del factor “M” al que se refiere el Artículo 6 del Acuerdo SUGEF 19-16. Este nivel porcentual mínimo requerido de estimación contracíclica (“M”) se aplicará a partir del cierre mensual de marzo 2020 y estará sujeto a revisión durante el año 2020.

Al 31 de marzo de 2020, la estimación contracíclica registrada es de ¢116.667.726,74.

v. Cuentas y comisiones por cobrar

Corresponde a cuentas pendientes de devengar por comisiones, u otros. Su realización se estima con base a su recuperabilidad y luego se considera la morosidad según la categoría de riesgos, establecida en la Normativa 1-05 de calificación de deudores.

vi. Bienes Realizables

Se registran al valor del principal del capital, más intereses corrientes y moratorios, seguros y gastos de administración derivados del crédito o cuenta por cobrar que se cancela. Se valúan al valor razonable, únicamente cuando este valor es menor al valor contable, o cuando no fueren

vendidos en el plazo de dos años, contados desde la fecha de adquisición, de finalización o de su retiro del uso, registrando una estimación equivalente al 100% de su valor contable.

vii. Participaciones en el capital de otras empresas

Comprende las inversiones realizadas por la entidad en activos de capital, adquiridos con el propósito de tener participación patrimonial en otras entidades conforme con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. Se registran al costo de adquisición y se valúan bajo el método de participación cuando el porcentaje es igual al 25% o se posee influencia significativa en la administración.

viii. Inmuebles, Mobiliario y Equipo en Uso y Depreciación acumulada

Comprende aquellos bienes que están destinados al uso de la misma, y se espera utilizar durante más de un período económico. Se registran al costo, más todos los gastos necesarios para tener el activo en el lugar en condiciones para su uso.

Las erogaciones por mantenimiento y reparaciones menores se cargan a operaciones según se incurren, mientras que las mejoras de importancia se capitalizan.

La depreciación se calcula y registra mensualmente, por el método de línea recta, las tasas utilizadas se aplican siguiendo lo dispuesto en ese sentido por la Administración Tributaria, excepto si un perito hubiese determinado que la vida útil técnica es menor a la vida útil restante determinada según los porcentajes aplicados a efectos tributarios. La depreciación se registra a las tasas necesarias para amortizar el costo, según su vida útil estimada (10 años para mobiliario y equipo, y 3 a 5 años para equipo de cómputo), y es computada por el método de línea recta. La depreciación de los inmuebles mobiliario y equipo comienza a calcularse a partir del mes siguiente al de incorporación.

La revaluación se debe realizar al menos cada cinco años por medio de un avalúo hecho por un profesional independiente, autorizado por el colegio respectivo.

ix. Otros activos – Gastos pagados por adelantado, diferidos e intangibles

Los gastos pagados por adelantado y diferidos se registran al costo y se amortizan según el periodo de realización por el método de línea recta.

Tras el reconocimiento inicial, los activos intangibles deben contabilizarse por su costo de adquisición menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro del valor acumuladas que les haya podido afectar.

Las aplicaciones automatizadas en uso deben ser amortizadas sistemáticamente por el método de línea recta, en el transcurso del período en que se espera que produzca los beneficios económicos para la entidad, el cual no puede exceder de cinco años (5).

En caso de que el supervisor considere que el activo intangible debe ser amortizado en un plazo mayor al indicado, debe solicitar la autorización al respectivo órgano supervisor, debidamente justificada.

x. Tratamiento Contable del efecto del Impuesto sobre la Renta

Según lo dispuesto en el artículo 78 de la Ley de Asociaciones Cooperativas y Creación del Instituto Nacional de Fomento Cooperativo No. 4179 del 22 de agosto de 1968 y sus reformas, las cooperativas no están sujetas al pago del impuesto sobre la renta. Únicamente actúan como agentes de retención de terceros con relación al pago de salarios y distribución de excedentes a sus asociados y otros.

xi. Método de Contabilización de absorciones y fusiones

Durante el período no hubo absorciones y fusiones por parte de la cooperativa.

xii. Pasivos

Los pasivos se reconocen contablemente utilizando el método de la fecha de negociación, y se registrarán a su costo, determinado por el valor razonable de la contraprestación que se haya dado o que haya recibido a cambio de los mismos.

xiii. Provisiones y prestaciones Legales

Una provisión es reconocida en los estados financieros cuando la cooperativa adquiere una obligación legal o contractual como resultado de un evento pasado y es probable que se requiera un desembolso económico para cancelar tal obligación.

De acuerdo con la legislación laboral establecida en el Código de Trabajo de la República de Costa Rica, establece el pago de un auxilio de cesantía a los empleados, por interrupción del contrato laboral, ya sea por jubilación, muerte o despido sin justa causa. Esta cesantía se determina de acuerdo a la antigüedad del empleado y varía entre 19.5 días y 22 días por año laborado, hasta un máximo de ocho años. La Cooperativa realiza el registro de esta provisión, cuando cuenta con una estimación adecuada en cuanto al plazo y monto que deberá desembolsar por este concepto.

En febrero del 2000, se promulgo y publicó la Ley de Protección al Trabajador en Costa Rica, la cual contempla la transformación del auxilio de cesantía, así como la creación de un régimen obligatorio de pensiones complementarias, modificando varias disposiciones del Código de Trabajo. Según esa Ley, todo patrono público o privado en Costa Rica, deberá aportar un 3% (a partir de Marzo del 2003), de los salarios pagados mensualmente de los trabajadores durante el tiempo que se mantenga la relación laboral. Tales aportes son recaudados por la Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS), y posteriormente trasladados a las entidades autorizadas por el trabajador.

xiv. Reservas patrimoniales y pasivos legales

Con base a la Ley de Asociaciones Cooperativas y/o los estatutos de SERVICOOOP, R.L. se establece, que de los excedentes anualmente, deberán destinarse como mínimo un 10% para Reserva Legal, un 6% a la Reserva de Educación, un 8% a la Reserva de Bienestar Social, hasta un 2.5% como aporte a CENECOOP, y 2% como aporte para el CONACOOP u otros

organismos de integración cooperativa. Un 10% como gastos para atender la asamblea ordinaria nacional de delegados y un 11% como reserva institucional para la compra de terrenos y construcción de edificios y apertura de otros negocios que permita mejorar los beneficios a asociados a nivel nacional, así como un 6% de la Reserva Para Tecnología de Información, creada con el objetivo de generar recursos para la inversión en sistema de información y otros recursos tecnológicos.

xv. Reconocimiento de Principales Ingresos y Gastos

- Los intereses sobre préstamos e inversiones se reconocen mensualmente con base en los saldos existentes al final de cada mes y de acuerdo con la tasa de interés pactada individualmente. Para los ingresos por intereses de crédito, la cooperativa registra, hasta un máximo de 180 días sobre aquellas operaciones morosas, como lo establece la ley y normativa correspondiente.
- Las comisiones sobre créditos se registran siguiendo la normativa correspondiente, según se indicó en el apartado correspondiente de “Adopción gradual de normas internacionales de contabilidad. Los ingresos diferidos por comisiones se amortizan por el método de interés efectivo en función del período de vigencia de los créditos.
- Los gastos financieros se registran con base a su realización. Las comisiones por servicios se reconocen en el momento que se reciben.

xvi. Efectivo y equivalentes

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada.

xvii. Estados de Flujo de Efectivo

El estado de flujo de efectivo se elabora con base en el método indirecto.

xviii. Políticas contables, cambios en estimaciones contables y errores

Para los entes supervisados por SUGEF, la política contable en materia de medición del riesgo de crédito de los deudores y determinación del monto de las estimaciones, se debe considerar como mínimo el Acuerdo SUGEF 1-05 “Reglamento para la Calificación de Deudores”. Los ajustes por cambios en la estimación sobre riesgo de crédito o errores en la aplicación de las políticas sobre esta materia, se deben registrar en el resultado del periodo.

Los errores fundamentales son aquellos cuya importancia es tal que ya no se puede considerar que los estados financieros de uno o más períodos anteriores sean fiables a la fecha de su emisión. La corrección de errores fundamentales que se relacione con periodos anteriores debe constituir un ajuste contra los saldos de utilidades acumuladas al inicio del periodo y se debe corregir la información retrospectiva para restaurar la comparabilidad, a menos que sea imposible llevar a cabo dicha comparación, para lo cual se deberá presentar una nota a los estados financieros declarando la imposibilidad de hacerlo.

No se debe considerar error fundamental las pérdidas o ganancias reconocidas como resultado del

desenlace de una contingencia, que previamente no pudo ser estimada con suficiente fiabilidad, ni los cambios a las estimaciones contables, ni los ajustes indicados en el primer párrafo de este artículo.

Los errores aritméticos, errores al aplicar las políticas contables, problemas de interpretación de los hechos, fraudes u omisiones que afecten periodos anteriores y que no tengan un efecto significativo en los estados financieros se corrigen en los resultados del periodo en que fueron detectados.

El efecto “significativo” se determina conforme con el tamaño de la partida o error juzgado en las circunstancias particulares de la omisión o representación errónea y por la naturaleza de la partida o del error.

Cuando se realice un ajuste a las utilidades acumuladas iniciales como resultado de un error fundamental, la entidad debe remitir a la Superintendencia respectiva, en el plazo máximo de tres días hábiles posteriores a la realización del ajuste, una nota en donde explique la corrección realizada, el monto y los motivos que la justifican.

Esta nota debe ser acompañada del criterio técnico emitido por los auditores externos en el cual justifique dicho ajuste, identificando claramente las referencias a los artículos o párrafos específicos definidos por esta Normativa y en las NIIF. La Superintendencia podrá requerir explicaciones y ajustes adicionales.

3. Notas sobre Composición de los Rubros de los Estados Financieros.

i. Disponibilidades.

Al 31 de marzo del 2020 el detalle de disponibilidades es el siguiente:

	MAR.2020
Efectivo	28,380,588
Dinero en caja y bóvedas	28,380,588
Dep. a la vista en entidades financieras del país	308,791,730
Depósitos a la vista en entidades financieras	308,791,730
Disponibilidades totales	<u><u>€337,172,318</u></u>

ii. Inversiones en instrumentos financieros

Al 31 de marzo del 2020, el detalle de las inversiones en instrumentos financieros es el siguiente:

	MAR.2020
Inversiones mantenidas para negociar	<u>€27,527,546</u>
Fondos de inversión abiertos	27,527,546
Inversiones mantenidas para la venta	<u>628,954,021</u>
Inversiones en entidades no financieras del país	182,598,300
Inversiones en entidades financieras del país	181,500,000
Inversiones en B.C.C.R. y Gobierno	255,904,532
Inversiones en entidades públicas no financieras	8,951,190
Cuentas y productos por cobrar sobre inversión	<u>24,842,797</u>
Inversiones en Instrumentos Financieros	<u>€681,324,364</u>

Al 31 de marzo del 2020, las inversiones en instrumentos financieros consideradas como efectivo y equivalentes representan €187.197.890.

iii. Cartera de créditos:

Al 31 de marzo del 2020, la composición de la cartera de créditos es la siguiente:

	MAR.2020
Créditos vigentes	669,157,006
Créditos vencidos	762,924,253
Créditos en cobro judicial	31,934,879
Créditos restringidos	3,055,366,163
Productos por cobrar sobre créditos	52,029,996
Estimación para deterioro de cartera de créditos	<u>(386,399,399)</u>
Total cartera de créditos	<u>€4,185,012,898</u>

Clasificación de Cartera de créditos : MAR.20

CODIGO CATEGORIA	SALDO PRINCIPAL	%	SALDO PRODUCTO	%	TOTAL CARTERA	%	MONTO DE ESTIMACION	%
A1	3,954,581,352	87.5%	23,384,441	44.9%	3,977,965,793	87.0%	174,744,522	45.2%
A2	186,317,611	4.1%	2,787,239	5.4%	189,104,849	4.1%	1,903,250	0.5%
B1	70,180,344	1.6%	2,851,451	5.5%	73,031,795	1.6%	3,575,661	0.9%
B2	11,641,702	0.3%	541,336	1.0%	12,183,038	0.3%	1,218,304	0.3%
C1	349,979	0.0%	0	0.0%	349,979	0.0%	87,495	0.0%
D	34,073,507	0.8%	2,705,147	5.2%	36,778,654	0.8%	27,583,990	7.1%
E1	46,059,743	1.0%	411,782	0.8%	46,471,525	1.0%	7,469,868	1.9%
E2	12,193,768	0.3%	418,297	0.8%	12,612,065	0.3%	4,828,321	1.2%
E3	203,984,296	4.5%	18,930,302	36.4%	222,914,598	4.9%	164,987,988	42.7%
Total	4,519,382,301	100.0%	52,029,996	100.0%	4,571,412,297	100.0%	386,399,399	100.0%

Una de las principales actividades de SERVICOOOP, R.L, es el préstamo de recursos financieros entre sus asociados. Los préstamos por cobrar están respaldados por documentos legales tales como: hipotecas, pagarés, prendas y otros documentos.

Los plazos de vencimiento de estos préstamos son variables y se amortizan con base en abonos mensuales. Los préstamos por cobrar devengan intereses variados, con tasas ajustables a las condiciones del mercado.

Según el acuerdo de SUGEF 19-16 Reglamento para la determinación y el registro de estimaciones contracíclicas, la Cooperativa a partir de Julio 2018 debe registrar una estimación contracíclica para la medición de las pérdidas esperadas y así disminuir el efecto de las estimaciones específicas del sistema financiero y las consecuencias sobre la economía.

La estimación para incobrables, se determina con base a la clasificación de categoría de riesgo, con base a la SUGEF 1-05 y sus reformas. La cuenta de estimación para incobrables presenta el siguiente movimiento en el período económico 2020:

La cooperativa presenta los siguientes grados de concentración sobre su cartera de crédito:

Concentración de cartera por tipo de garantía al 31 de marzo del 2020:

TIPO DE GARANTÍA	MAR.20	%
Sin Garantia	3,355,903,449	74.3%
Garantia Fiduciaria	428,637,746	9.5%
Garantia Real	475,471,515	10.5%
Garantia Sobre Valores	259,369,591	5.7%
Total	€4,519,382,301	100.0%

Concentración de la cartera por actividad económica al 31 de marzo del 2020:

ACTIVIDAD ECONÓMICA	MAR.20	%
Vivienda	101,868,620	2.3%
Personal	4,417,513,681	97.7%
Total	€4,519,382,301	100.0%

La siguiente es la morosidad de la cartera de créditos al 31 de marzo del 2020:

RANGO DE MOROSIDAD EN DIAS	MAR.20	%
Al día	3,724,898,823	82.4%
de 1 a 30	468,839,895	10.4%
de 31 a 60	90,425,009	2.0%
de 61 a 90	18,864,778	0.4%
de 91 a 120	34,833,542	0.8%
de 121 a 180	46,691,484	1.0%
más de 180	102,893,892	2.0%
Cobro Judicial	31,934,879	0.7%
Total	€4,519,382,301	100.0%

La siguiente es la concentración de la cartera en deudores individuales y por al 31 de marzo del 2020:

RANGO DE CONCENTRACIÓN	MAR.20	
	No. De Créditos	Monto
Hasta €15.000.000	2,052	4,062,200,101
De €15.000.000 a €30.000.000	18	346,473,827
De €30.000.001 a €45.000.000	2	65,260,270
De €45.000.001 a €60.000.000	1	45,448,103
Más de €60.000.000	-	-
Total	2,073	€4,519,382,301

El detalle de préstamos que no están acumulado intereses al 31 de marzo del 2020, es el siguiente:

	MAR.20
Monto de los créditos	C\$135,191,326
Número de créditos	32

Los préstamos en proceso de cobro judicial al 31 de marzo del 2020 se detallan de la siguiente manera:

	MAR.20
Monto de créditos en cobro judicial	C\$31,934,879
Número de créditos en cobro judicial	2
Porcentaje sobre cartera de créditos	0.69%

iv. Cuentas y comisiones por cobrar:

Al 31 de marzo del 2020, las cuentas y comisiones por cobrar se detallan así:

	MAR.2020
Operaciones con partes relacionadas	100,000.00
Otras cuentas por cobrar	-
Estimación para deterioro de cuentas por cobrar	-
Total cuentas por cobrar	<u>100,000.00</u>

v. Bienes realizables

Al 31 de marzo del 2020, los bienes realizables neto, se detallan de la siguiente manera:

	MAR.2020
Bienes y valores adquiridos en recuperación de crédito	40,313,000
Otros bienes realizables	<u>2,290,000</u>
Total bienes realizables	<u>42,603,000</u>
Estimación por deterioro de bienes realizables	<u>(42,603,000)</u>
Bienes realizables neto	<u>-</u>

vi. Inmuebles, mobiliario y equipo en uso, neto:

Al 31 de marzo del 2020, inmuebles, mobiliario y equipo en uso, neto se detalla de la siguiente manera:

	MAR.2020
Terrenos	
Costo	199,789,336
Revaluación de terrenos	670,671,645
Edificios e instalaciones	101,137,221
Costo	243,029,046
Revaluación	<u>344,166,267</u>
Subtotal costo	
Equipo y mobiliario	52,934,179
Equipo de computación	112,198,382
Vehiculos	-
Subtotal	<u>165,132,561</u>
Total costo y revaluación	<u>1,379,759,809</u>
Depreciación acumulada	<u>(243,749,926)</u>
Inmuebles, mobiliario y equipo de uso	<u><u>€1,136,009,883</u></u>

En forma más específica, para cada periodo, a continuación, se presenta el movimiento neto para cada concepto de activos:

	<u>MAR.2020</u>				
	<u>Terrenos</u>	<u>Edificios e instalaciones</u>	<u>Equipo y mobiliario</u>	<u>Equipo de computación</u>	<u>Total</u>
Costo y revaluación al inicio del periodo	870,460,981	344,166,266	52,735,063	112,198,382	1,379,560,692
Revaluación	-	-	-	-	-
Compras de activos	-	-	199,116	-	199,116
Costo y revaluación al final del periodo	<u>870,460,981</u>	<u>344,166,266</u>	<u>52,934,179</u>	<u>112,198,382</u>	<u>1,379,759,809</u>
Depreciación acumulada					
Al inicio del periodo		(111,732,762)	(45,151,273)	(78,426,549)	(235,310,584)
Gasto del periodo		(2,502,224)	(1,174,953)	(4,762,164)	(8,439,341)
Al final del periodo		<u>(114,234,986)</u>	<u>(46,326,226)</u>	<u>(83,188,713)</u>	<u>(243,749,925)</u>
Valor en libros neto al final del periodo	<u>€870,460,981</u>	<u>€229,931,280</u>	<u>€6,607,953</u>	<u>€29,009,669</u>	<u>€1,136,009,883</u>

vii. Otros Activos:

Al 31 de marzo del 2020, las cuentas de otros activos, se detalla de la siguiente manera:

	MAR.2020
Gastos pagados por adelantado	<u>2,470,556</u>
Pólizas de seguro pagadas por adelantado	1,889,930
Otros gastos pagados por anticipado	580,626
Cargos Diferidos	<u>-</u>
Costos directos diferidos asociados a créditos	-
Bienes Diversos	10,383,553
Operaciones pendientes de imputación	6,658,607
Activos Intangibles	<u>42,416,335</u>
Valor de adquisición de software	79,554,017
(Amortización acumulada de software adquirido)	(37,137,682)
Otros activos	<u>1,103,698</u>
	<u><u>€63,032,749</u></u>

viii. Obligaciones con el público:

Al 31 de marzo del 2020, las obligaciones con el público se liquidaron completamente al hacer el traslado a Fiacoocique, por la salida de Sugef en la que se encuentra la cooperativa:

	MAR.2020
Captaciones a la vista	-
Depósitos de ahorro a plazo	-
Captaciones en depósitos a plazo	-
Otras captaciones a plazo	-
Cargos por pagar por obligaciones con el público	<u>-</u>
Total obligaciones con el público	<u><u>-</u></u>

ix. Obligaciones financieras:

Al 31 de marzo del 2020 el detalle de las obligaciones con entidades financieras es el siguiente:

	MAR.2020
INFOCOOP	<u>2,967,777,663</u>
Total obligaciones financieras	<u><u>€2,967,777,663</u></u>

x. Otras cuentas por pagar y provisiones:

El saldo al 31 de marzo del 2020, de las otras cuentas por pagar y provisiones se detallan así:

	MAR.2020
Otras cuentas y comisiones por pagar	369,216,392
Retenciones por pagar	27,453,763
Aguinaldo acumulado por pagar	5,354,207
Provisiones	112,190,353
Otras cuentas por pagar	26,635,133
	<u><u>€540,849,848</u></u>

xi. Otros Pasivos

El saldo al 31 de marzo del 2020, de la cuenta de otros pasivos se detalla así:

	MAR.2020
Operaciones pendientes de imputación	<u>131,096,878</u>
	<u><u>€131,096,878</u></u>

xii. Capital social:

Corresponde a aportaciones de capital pagadas por los asociados, las cuales están reguladas por la Ley de Asociaciones Cooperativa y el estatuto de la cooperativa y tiene como característica que es variable e ilimitado.

xiii. Ajustes al patrimonio:

Al 31 de marzo del 2020, el detalle de la cuenta de ajustes al patrimonio es la siguiente:

MAR.2020

Superávit por revaluación de inmuebles	821,807,398
Ganancias no realizadas por valuación - Reserva liquidez	61,404,440
(Pérdidas no realizadas por valuación- Reserva liquidez)	<u>(31,613,605)</u>
	<u>€851,598,233</u>

xiv. Reservas:

El saldo al 31 de marzo del 2020, para las reservas legales y estatutarias se detallan así:

MAR.2020

Reserva legal	139,035,933
Reserva de educación	16,166,376
Reserva de bienestar social	7,755,472
Reserva para Asamblea	5,991,913
Reserva institucional	100,892,852
Reserva para tecnología	<u>13,238,272</u>
	<u>€283,080,818</u>

xv. Cuentas de Orden:

Al 31 de marzo del 2020 las cuentas de orden se detallan de la siguiente manera:

MAR.2020

Créditos castigados	581,253,932
Productos en suspenso sobre créditos	<u>36,638,051</u>
	<u>€617,891,983</u>

xvi. Ingresos Financieros:

Al 31 de marzo del 2020 los ingresos financieros se detallan de la siguiente manera:

	MAR.2020
Por Disponibilidades	3,902,043
Por Inversiones en instrumentos financieros	60,764,640
Por Cartera de Créditos	212,546,053
Ganancia por Diferencias de Cambio y UD	899,491
Otros Ingresos Financieros	4,960,534
	<u><u>€283,072,761</u></u>

xvii. Gastos Financieros:

Al 31 de marzo del 2020 los gastos financieros se detallan de la siguiente manera:

	MAR.2020
Por Obligaciones con el Público	42,049,965
Por Obligaciones con Entidades Financieras	59,279,263
Otros Gastos Financieros	8,128,215
	<u><u>€109,457,443</u></u>

xviii. Gastos de Administración:

Al 31 de marzo del 2020 los gastos de administración se detallan de la siguiente manera:

	MAR.2020
Por Gastos del Personal	80,178,329
Por Servicios Contratados	16,432,054
Por Movilidad y Comunicación	2,247,824
Por Infraestructura	14,056,986
Por Gastos Generales	38,655,555
	<u><u>€151,570,748</u></u>

xix. Estado de flujos de efectivo

a. Efectivo y equivalentes de efectivo

Se considera como efectivo y equivalentes a efectivo el saldo del rubro de disponibilidades; los depósitos a la vista y a plazo, así como las inversiones en valores con la intención de convertirlos en efectivo en un plazo no mayor a dos meses, y negociables en una bolsa de valores regulada. El análisis de los saldos iniciales y finales, que figuran en el estado de flujo de efectivo es como sigue:

	MAR.2020
Disponibilidades	337,172,318
Inversiones a menos de dos meses	187,197,890
	<u><u>€524,370,208</u></u>

xx. Activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones

Al 31 de marzo del 2020, se detallan los siguientes activos cedidos en garantía o sujetos a restricciones:

	MAR.2020
Inversiones disponibles para la venta	255,904,532
Otros activos restringidos	1,103,698
	<u><u>€257,008,230</u></u>

xxi. Posición monetaria en moneda extranjera:

Al 31 de marzo del 2020, la posición monetaria de los activos y pasivos, expresados en dólares estadounidenses, se muestran a continuación:

	MAR.2020
Disponibilidades	4,667
Instrumentos financieros	15,562
Cartera de créditos	17,273
Subtotal activos en dólares	<u><u>37,503</u></u>
Captaciones en dólares	-
Otros pasivos en dólares	2,042
Posición monetaria neta	<u><u>35,461</u></u>
Tipo de cambio de compra	<u><u>587.37</u></u>

xxii. Riesgo de liquidez y de mercado:

a. Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez, se origina cuando la entidad financiera no posee los recursos líquidos necesarios para atender sus exigibilidades u obligaciones en el corto plazo.

Las áreas propensas al riesgo de liquidez se asocian al efectivo, el crédito, las inversiones, y las

obligaciones con el público, obligaciones con entidades financieras y otros proveedores. Para la administración adecuada del riesgo, la cooperativa ha adoptado políticas financieras, administrativas y de control financiero; en cada una de las áreas señaladas anteriormente, con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros. Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de riesgo de liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF. Se dispone de manuales de procedimientos para analizar continuamente la exposición al riesgo y de planes de contingencia para enfrentar eventuales problemas.

La cooperativa mantiene un monto superior al establecido por la SUGEF como reserva de liquidez en función del volumen de captaciones y del capital social cooperativo. Se mantiene una cuenta con otras reservas voluntarias en inversiones a la vista que le permiten mantener un nivel de seguridad en la administración de su liquidez. Al cierre de cada mes se analizan las inversiones a la vista realizadas en función de la programación de ingresos y egresos del flujo de efectivo proyectado.

Mensualmente se analizan los informes de calces de plazo generados por el sistema de información y se evalúan los resultados para cada período específico de los 12 meses siguientes.

Se elaboran flujos de efectivo proyectados anuales, mensuales y semanales que permiten planificar adecuadamente las necesidades de fondos y al cierre de cada mes se analizan las comparaciones de los datos reales con los proyectados para mantener un estricto control de la razonabilidad de las estimaciones.

La cooperativa, dispone de una cantidad importante de exceso de activos sobre pasivos a más de un año, de modo que ante una eventualidad de iliquidez pueden ser utilizados. La estructura temporal de las inversiones esta explicada por razones de cumplimiento de la normativa relacionada con el manejo de reserva de liquidez, que están obligadas a tener las entidades cooperativas, para cumplir la normativa al efecto.

Según disposiciones emitidas por el Banco Central de Costa Rica, la cooperativa debe mantener una reserva de liquidez, representada en títulos valores del Sector Público Financiero y el Sistema Bancario Nacional de un 15%, de las obligaciones con el público y los certificados de aportación cooperativa (Capital social) en colones y de un 15% de las obligaciones con el público en dólares. Al 31 de marzo del 2020 SERVICOOOP, R.L., mantenía una reserva suficiente por este concepto.

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGEF el siguiente calce de plazos, al 31 de marzo del 2020:

SERVICOOP R.L.

CALCE DE PLAZOS AL

31 de marzo de 2020

DESCRIPCION	A LA VISTA	DE 1 A 30	DE 31 A 60	DE 61 A 90	DE 91 A 180	DE 181 A 365	MAS DE 365	VENCIDOS MAS 30	TOTALES
CALCE DE PLAZOS CONSOLIDADO									0.00
CALCE DE PLAZOS TOTAL	373,645,676.60	592,839,361.52	682,941,287.07	933,390,138.83	1,201,042,528.00	1,730,653,896.40	2,599,207,562.82	2,621,828,640.49	2,621,828,640.49
DIFERENCIA	373,645,676.60	219,193,684.92	90,101,925.54	250,448,851.76	267,652,389.17	529,611,368.40	868,553,666.42	22,621,077.67	2,621,828,640.49
Total recuperación de activos	373,645,676.60	239,229,556.34	110,321,459.12	291,821,459.12	330,964,377.37	661,930,499.22	3,559,072,197.97	22,621,077.67	5,589,606,303.42
Disponibilidades	337,172,317.73	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	337,172,317.73
Cuenta de encaje con el BCCR									0.00
Inversiones	36,473,358.87	150,724,531.50	0.00	181,500,000.00	0.00	1,744.48	312,624,729.79	0.00	681,324,364.64
Cartera de créditos	0.00	88,505,024.84	110,321,459.12	110,321,459.12	330,964,377.37	661,928,754.74	3,246,447,468.18	22,621,077.67	4,571,109,621.05
Total vencimiento de pasivos	0.00	20,035,871.42	20,219,533.58	41,372,607.36	63,311,988.20	132,319,130.82	2,690,518,531.55	0.00	2,967,777,662.93
Obligaciones con el público	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Obligaciones con el BCCR									0.00
Obligaciones con Entidades Financie	0.00	20,035,871.42	20,219,533.58	41,372,607.36	63,311,988.20	132,319,130.82	2,690,518,531.55	0.00	2,967,777,662.93
Cargos por pagar	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Para la administración adecuada del riesgo, la cooperativa ha recurrido a adoptar políticas financieras, administrativas y de control financiero; en cada una de las áreas señaladas anteriormente, con el fin de lograr, un adecuado calce de los vencimientos de sus activos y pasivos financieros. Asimismo, la administración de la cooperativa monitorea periódicamente, el indicador de riesgo de liquidez, con el fin de que este se encuentre dentro de los parámetros permitidos en la normativa por la SUGEF. Con el fin de dar cumplimiento a la normativa mensualmente se elabora y remite a la SUGEF el siguiente calce de plazos, en moneda nacional y extranjera.

Riesgos de Mercado

b. Riesgo de tasas de interés

Es la exposición a pérdidas debido a fluctuaciones en las tasas cuando se presentan descalces en los plazos de las carteras activas y pasivas, sin contarse con la flexibilidad para un ajuste oportuno.

Para minimizar este riesgo la Cooperativa ha dispuesto suscribir los contratos de préstamo con tasa variable y analizar mensualmente las tasas de interés activas y pasivas y el margen financiero, para colones y dólares, con el propósito de realizar los ajustes pertinentes. Para esta evaluación se utilizan tanto las obtenidas de los registros contables y las tasas promedio ponderado de las carteras de préstamos y captaciones.

La cooperativa está facultada para revisar y ajustar mensualmente las tasas de interés de los créditos concedidos, según se establece en los documentos de garantía, en función de las variaciones de las tasas pasivas. El margen de intermediación financiera es razonable y permite mantener un adecuado nivel de seguridad ante fluctuaciones de las tasas de interés pasivas.

Mensualmente se efectúan análisis exhaustivos del informe de brechas de tasas generado por el sistema de información y se evalúan detalladamente los resultados obtenidos para implementar eventuales acciones correctivas en caso de ser necesario. Periódicamente se realizan análisis de la evolución de las tasas de interés en el sistema financiero nacional y se evalúan las principales variables macroeconómicas y de política monetaria que inciden en el comportamiento de las tasas de interés. Además, se efectúan evaluaciones periódicas de las tendencias de los mercados financieros internacionales y su efecto en las tasas de referencia como el USA Prime Rate y las tasas Libor.

c. Riesgo cambiario

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados.

Una entidad se enfrenta a este tipo de riesgo cuando el valor de sus activos y pasivos en moneda extranjera se ven afectados por las variaciones en el tipo de cambio y los montos correspondientes se encuentran descalzados, véase nota específica determinando la posición monetaria neta de la cooperativa.

Este riesgo es valorado mensualmente según las disposiciones del Capítulo VII del Manual de Información del Sistema Financiero.

SERVICOOP R.L.

31 de marzo de 2020

BRECHA DE TASAS COMBINADA

DESCRIPCION	DE_0_A_30	DE_31_A_90	DE_91_A_180	DE_181_A_360	DE_361_A_720	MAS_DE_720	TOTAL
Diferencia recuperación de activos menos vencimie	1,959,458,260.6905	0.0000	181,500,000.0000	0.0000	3,488.9578	130,216,015.21	2,271,177,764.8572
Total recuperación de activos (sensible a tasas)	4,927,235,923.6205	0.0000	181,500,000.0000	0.0000	3,488.9578	130,216,015.21	5,238,955,427.7872
Inversiones	378,747,380.2456	0.0000	181,500,000.0000	0.0000	3,488.9578	130,216,015.21	690,466,884.4123
Cartera de créditos	4,548,488,543.3749	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.00	4,548,488,543.3749
Total vencimiento de pasivos	2,967,777,662.9300	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.00	2,967,777,662.9300
Obligaciones con el publico	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.00	0.0000
Obligaciones con el b.c.c.r.	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.00	0.0000
Obligaciones con entidades financieras	2,967,777,662.9300	0.0000	0.0000	0.0000	0.0000	0.00	2,967,777,662.9300
							0.0000

4. Notas sobre partidas Extra Balance, Contingencias, otras Cuentas de Orden y Otras.**i. Hechos relevantes y subsecuentes**

Al 31 de marzo de 2020, los hechos relevantes son:

- De conformidad con la sustitución de información financiero contable realizada por la Cooperativa, en atención a los oficios SGF 2677-2018, SGF 3133-2018 y SGF 047-2018, Servicoop, R.L, se califica en Irregularidad financiera de grado dos a partir del 31 de julio de 2017, de conformidad a lo estipulado en el inciso g), del artículo 22 del Acuerdo SUGEF 24-00 *Reglamento para juzgar la situación económica-financiera de las entidades fiscalizada*. Ello es producto de mostrar pérdidas en seis períodos mensuales, en los últimos 12 meses.
- De acuerdo con la Ley Orgánica del Banco Central de Costa Rica, N° 7558, artículo 139, inciso b: “A los entes fiscalizados que se encuentren en alguna situación de inestabilidad o irregularidad financiera se les aplicarán las siguientes disposiciones:(.....) b) *En casos de inestabilidad o irregularidad financiera de grado dos, el Superintendente convocará, de inmediato, a la junta directiva, al auditor interno y al gerente de la entidad para informarlos de la situación y ordenará la presentación de un plan de saneamiento en un plazo prudencial, el cual deberá plantear soluciones a los problemas señalados por el Superintendente, con fechas exactas de ejecución de las diversas acciones que se propongan, a efecto de que la Superintendencia pueda dar un seguimiento adecuado al plan. El plan deberá ser sometido a la aprobación del Superintendente y, una vez aprobado por este, será de acatamiento obligatorio para la entidad.*
- El pasado 13 de Diciembre de 2018, mediante oficio SGF-1774-2018, se recibió por parte de la Superintendencia de Entidades Financieras, la aceptación del plan de saneamiento presentado en el mes de Febrero en donde se nos expresa lo siguiente: “De acuerdo con la

valoración efectuada y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 31 del Acuerdo SUGEF 24-00 antes citado, esta Superintendencia aprueba el plan de saneamiento para corregir la condición de Irregularidad financiera de grado dos de Servicoop R.L., de forma tal que dicho plan se aplique de acuerdo con los términos finalmente planteados y que al 30 de junio del 2019, la entidad alcance una calificación global de Normalidad Financiera. Tal y como lo establece la disposición reglamentaria precitada, el plan de saneamiento remitido se acepta como definitivo y sobre éste la Superintendencia da su aprobación, por lo que será de acatamiento obligatorio para la Cooperativa.”

- El pasado mes de mayo del 2019, la Cooperativa realizó un ajuste por revaluación, sobre sus tres edificaciones Oficinas Centrales en Plaza Víquez, parqueo principal y parqueo trasero de oficinas centrales, así como el edificio ubicado en Liberia, Guanacaste. Dichas revaluaciones se realizaron con base a un avalúo efectuado por un perito independiente para los inmuebles antes mencionados registrados a esa fecha, originando un incremento neto por la suma de ¢505.868.193,46.
- El pasado mes de diciembre de 2019, el Instituto Nacional de Fomento Cooperativo, le otorgó a la Cooperativa un crédito directo para Financiamiento por un monto de ¢2.810.854.493, para poder hacer frente a la devolución de certificados a plazo y ahorros, dado el Cambio de Giro propuesto por la Cooperativa, según se indica en los oficios GSV 142-2019, 111-2019, y SGF 3462-2019 y SGF 3726-2019, todos de los meses de noviembre y diciembre 2019, además del oficio SGF-0266-2020 de fecha enero 2020, en donde la Superintendencia acepta el plan confeccionado por Servicoop para la transformación de una Cooperativa de ahorro y crédito a una de Servicios Múltiples. Según este plan la Cooperativa debe culminar este proceso para Mayo 2020.
- Para el mes de Febrero 2020, INFOCOOP, nos hace el depósito correspondiente la monto pendiente para completar el saldo del crédito por los ¢3 mil millones, por un monto de ¢189.145.507,50, monto que modifica la amortización y el registro de intereses y la cuota, con el mismo plazo y las mismas condiciones.
- Este mes de marzo, como parte de plan de salida por el cambio de giro, la Cooperativa hizo entrega de la mayoría de sus obligaciones con el público, y el resto pendiente se hizo traslado a un Fideicomiso con Fiacocique, por un monto de **¢113.317.592,85**, según requisitos de la Normativa 8-08, dejando los estados financieros con cero en obligaciones con el público.

5. Artículo 3. Notas explicativas a los Estados Financieros

Según el párrafo segundo del Reglamento Relativo a la Información Financiera de Entidades, Grupos y Conglomerados Financieros, cuando una de las notas descritas en el Anexo 3 de este reglamento que no aplique deberá de evidenciarse como una nota final, indicando las razones por las que no se presenta dicha nota:

- a. Sobre la información general, relativa a la cooperativa, puntos iv, relativa a Nombre de la empresa controladora, siempre y cuando pertenezca a un grupo o conglomerado financiero, no aplica pues la cooperativa no pertenece a ningún grupo financiero. Asimismo el apartado vi. Relativo a el apartado de cajeros automáticos bajo su control, dado que la cooperativa no cuenta con cajeros automáticos bajo su control.

- b.- No se presenta la nota de Utilidad Neta por Acción, del apartado 2 correspondiente a las bases de elaboración de los estados financieros, por ser SERVICOOOP, R.L. una empresa cooperativa de responsabilidad limitada.
- c.- No se presentan los apartados b), c), y e) de la nota correspondiente a Depósitos a la vista y a plazo, b. Depósitos de otros bancos, c. Depósitos de entidades estatales, y e. Otras Obligaciones con el público, por no contar con las clasificaciones respectivas a esas categorías.
- d.- No se presenta la nota de otras concentraciones de activos y pasivos, ya que no se determinan otras concentraciones de activos y pasivos de importancia relativa que deban ser reveladas.
- e.- Con respecto a la nota 4 del Anexo 3, la cooperativa no opera Fideicomisos.